

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N.º 13968.

VISTO:

El Expediente N.º CD-182-B-2019; y

CONSIDERANDO:

Que Prudencio "Chito" Alberto Enrique Zeballos fue un músico, artista, cantante, compositor, recitador y guitarrista argentino, nacido en Chilecito, provincia de La Rioja, el 15 de julio de 1936. Fue hijo único de Elba Rivera y de Prudencio Nicomedes Zeballos. A su padre Nicomedes le decían "Encho" y a su único hijo "Enchito", luego apodado "Chito".

Que hasta los 12 años vivió en su pueblo natal, trasladándose luego a la capital riojana para recibirse de bachiller. Luego curso sus estudios de leyes en la ciudad de La Plata para finalizarlos en la ciudad de Córdoba, recibiendo en marzo de 1978 de abogado y luego de escribano.

Que formó su familia junto a Juana Inés Arias, cordobesa nacida en el año 1941, formalizando matrimonio en marzo de 1968. Tuvieron a su hija María Inés, quien les dio cuatro nietos.

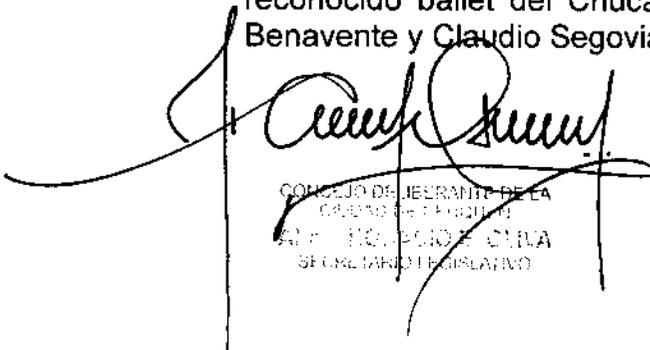
Que en el año 1961 forma el grupo "Tres para el Folclore", junto a los destacados y virtuosos músicos Luis Amaya y Carlos Isidoro "Lalo" Homer, debutando artísticamente ese año en Radio LV2 Córdoba y luego en Radio Nacional.

Que el 25 de enero de 1962, luego de ejecutar magistralmente "pájaro Campana" y la "Zamba del Guitarrero", logran en el prestigioso festival de Cosquín la nominación de Artistas Revelación. Luego del éxito inicial, y merced a una recomendación de Oscar Valles, reconocido integrante de Los Cantores Del Quilla Huasi, en septiembre de 1962 son contratados por la discográfica Philips y graban en ciudad de Buenos Aires su primer disco, en el que resaltan cuatro piezas instrumentales.

Que el reconocido músico Ariel Ramírez escucha su arte, calidad técnica y alto nivel profesional y convoca a la incipiente agrupación "Tres para el Folclore" a integrar el elenco que presentaría en el Teatro Odeón la obra titulada "Otra Vez Folclore", junto a Ariel Ramírez, Jaime Torres, Jorge Cafrune y Los Chalchaleros.

Que, posteriormente, surge la posibilidad de representar la reconocida obra "Misa Criolla" por Europa, junto a artistas de la talla de Mercedes Sosa, entre otros.

Que hacia fines de la década del 60 la Compañía Argentina de Artes Folclóricas lo convoca para el gran espectáculo "La Raíz y la Tierra", junto al reconocido ballet del Chucaro y Norma Viola y la dirección escénica de Saulo Benavente y Claudio Segovia.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
AL P. HONORABLE CONCEJO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que además llevó adelante una peña muy famosa en la ciudad de Córdoba.

Que en la prestigiosa Radio El Mundo realizó el programa "Surcos Estelares", donde actuó con Ariel Ramírez, Jaime Torres, Domingo Cura, Mercedes Sosa y Luis Amaya.

Que su variado y prolífico repertorio tiene obras de verdadero interés para el acervo cultural nacional, destacándose en su discografía: Guitarreando (1962), La Voz de La Rioja, La Rioja en la Sangre (1965), Soy de Raíz, Voz y Sentir de La Rioja, Para la Flor y el Fusil (1973), La Vida Dos Veces (1984), Cantata Riojana (1985), Chito Zeballos en vivo "Tonos y Toneles", Encuentro (1993) álbum grabado en la ciudad de Neuquén. Asimismo, existen importantes recopilaciones como "Chito Zeballos la historia del folclore" y "Chito Zeballos Homenaje" como álbum doble (2007).

Que en el año 1978 se radica en la ciudad de Neuquén, donde dedicó su vida a su familia, a su estudio jurídico y a su irrenunciable pasión por la música y el canto.

Que en el mes de diciembre de 1978 se matricula en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, bajo el número 330, llevando adelante una prolífica e intachable labor.

Que por Decreto N.º 2715 del año 1993, del Poder Ejecutivo Provincial, es designado escribano adscripto del Registro N.º 12, cuyo titular es el escribano Juan Alberto Eymann, desempeñándose en dicho registro hasta su fallecimiento el 26 de octubre de 1996 a la temprana edad de 60 años.

Que las bohemias noches neuquinas lo recuerdan como asiduo participante en peñas y en la histórica Casona de la Diagonal Alvear, donde música y poesía le daban vida al ameno espacio cultural del "Café De La Flor".

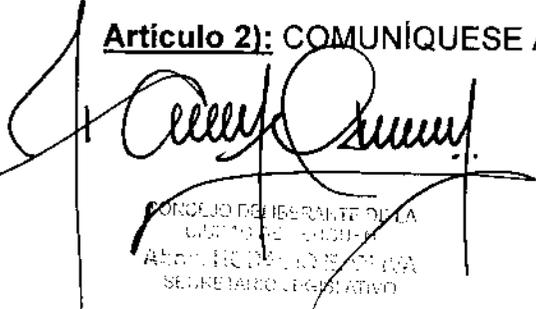
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N.º 068/2019 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N.º 18/2019 del día 31 de octubre y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N.º 19/2019 celebrada por el Cuerpo el 14 de noviembre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1): DESIGNASE con el nombre "Chito' Alberto Enrique Zeballos" a la calle identificada con el Código N.º 00327, ubicada en el barrio Ciudad Industrial.

Artículo 2): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
ABOGADO EN EJERCICIO
SECRETARIO LEGISLATIVO

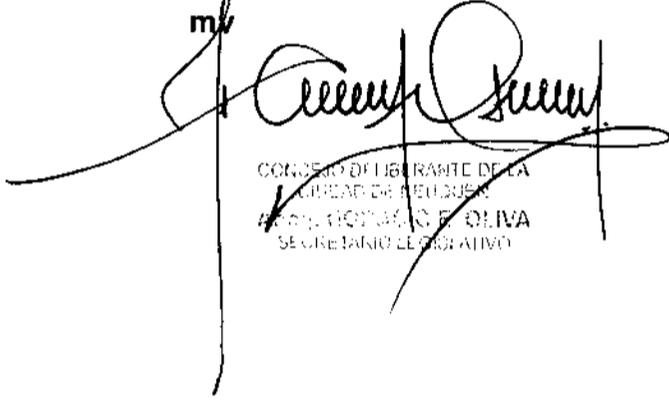
- PROMULGADA TÁCITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

"2019 - Año del Centenario del Natalicio de Eva Duarte de Perón"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (Expediente N.º CD-182-B-2019).

ES COPIA
m/


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
Rogelio SÁNCHEZ OLIVA
SECRETARIO LEGISLATIVO



FDO.: SÁNCHEZ
OLIVA

Ordenanza Municipal N.º 13968 72019
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N.º CD-182-B-2019

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N.º 2266
Fecha 20 / 12 / 2019